

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2023-07-24 17:57:35
No. de Radicado: 20233900336431

AUTO

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA (E) PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA** y ordena el **TRASLADO PARA ALEGATOS**:

ANTECEDENTES Y HECHOS:

Mediante acto administrativo con radicado No. 20233900145961 de fecha 11 de abril de 2023, se formuló pliego de cargos en contra de la organización solidaria **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CTA AUNARS**, con sigla **CTA AUNARS**, identificada con **NIT. 901.231.724-3**, por presuntamente omitir realizar en tiempo el reporte de la información financiera contenida en el Formulario Oficial de Rendición de Cuentas, con cortes a **31 de diciembre de 2020, 30 de junio de 2021, 31 de diciembre de 2021, y 30 de junio de 2022**, para lo cual se le concedió el término de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del pliego de cargos para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Que la organización solidaria investigada fue notificada del auto de formulación de pliego de cargos mediante notificación por aviso el cual fue publicado a través de la página web de la entidad al encontrarse en la imposibilidad de entrega por correo electrónico o en la dirección de domicilio registrada en el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio; publicación que se realizó el día 05 de junio de 2023 a las 08:00 a.m., y desfijada el 09 de junio de 2023 a las 05:00 p.m., razón por la cual se surtió la notificación al finalizar el día siguiente hábil; es decir, el 13 de junio de 2023, corriendo términos para presentar descargos desde el 14 junio de 2023, hasta el 06 de julio de 2023.

Dentro de la oportunidad procesal concedida para ello, el investigado no presentó escrito de descargos, no aportó pruebas y no solicitó práctica de las mismas.

390-

Página 2 de 3

2023-07-24 17:57:35

Que no habiéndose solicitado el decreto y/o practica de pruebas adicionales, considera este Despacho que existe material probatorio suficiente para tomar una decisión de fondo en la presente investigación administrativa, por lo tanto, para efectos de adoptar la decisión definitiva, se tendrá como pruebas todas aquellas que obran dentro el expediente.

Una vez surtida la etapa probatoria, se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011, se declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por el término de DIEZ (10) días hábiles para que presente los alegatos respectivos de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

En mérito de lo expuesto, de conformidad con las facultades legales que le asisten, la Superintendente Delegada (E) para la Supervisión del Ahorro y La Forma Asociativa Solidaria,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el cierre de la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SEGUNDO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a la organización solidaria **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CTA AUNARS**, con sigla **CTA AUNARS**, identificada con **NIT. 901.231.724-3**, representada legalmente por el señor **CARLOS GERARDO VALLEJO JAIME**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.433.833, o quien haga sus veces, con domicilio principal y dirección de notificación en la Calle 146 No. 11 – 30 Ap. 201 en Bogotá D.C., con dirección de correo electrónico caess_33@hotmail.com

TERCERO: COMUNÍQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces a la organización solidaria **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CTA AUNARS**, con sigla **CTA AUNARS** identificada con **NIT. 901.231.724-3**, con domicilio principal y dirección de notificación en la Calle 146 No. 11 – 30 Ap. 201 en Bogotá D.C., con dirección de correo electrónico caess_33@hotmail.com

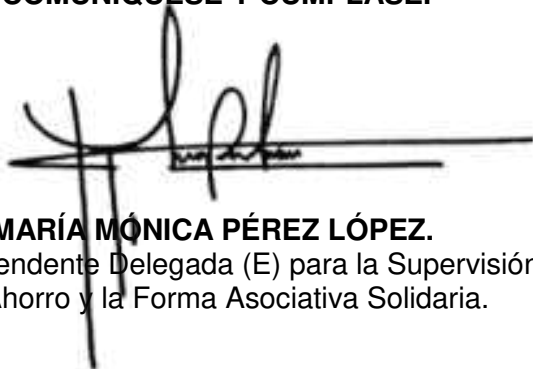
390-

Página 3 de 3

2023-07-24 17:57:35

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ.
Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.

Proyectó: CHRISTIAN MAURICIO CRUZ PINEDA.
Revisó: MARITZA GÓMEZ CAICEDO.
OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO.
EMILIO JOSÉ AGUILAR GÓMEZ.

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-08-02 11:39:02
No. de Radicado: 20233900353301

Señor (a):

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CTA AUNARS - CTA AUNARS.
NIT. 901.231.724-3.

Correo electrónico: caess_33@hotmail.com

Celular: 3197064312

Dirección: Cl 146 No. 11 30 Ap 201.

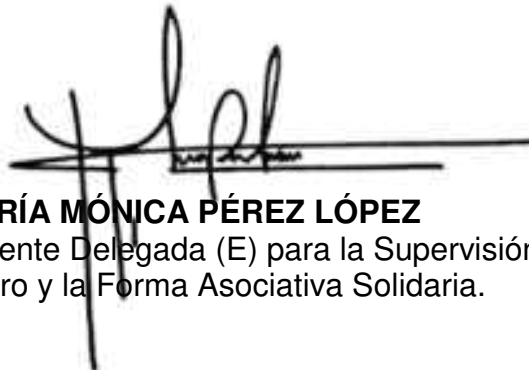
BOGOTA D.C.

Asunto: Comunicación del cierre de etapa probatoria y traslado para alegatos.

Por medio del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el auto con radicado No. 20233900336431 del 24 de julio de 2023, proferido por la Superintendente Delegada (E) para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa de la Superintendencia de la Economía Solidaria, le comunico que se da por cerrada la etapa probatoria y se corre traslado para alegatos de conclusión por el término de DIEZ (10) días hábiles.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



MARÍA MÓNICA PÉREZ LÓPEZ
Superintendente Delegada (E) para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria.

Copia: **Auto No. 20233900336431 del 24 de julio de 2023.**

Proyectó: CHRISTIAN MAURICIO CRUZ PINEDA.

Revisó: MARITZA GÓMEZ CAICEDO.

OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO.

EMILIO JOSÉ AGUILAR GÓMEZ.

Número de guía: RA437902715CO

Datos del envío

Fecha de envío: 11/08/2023 18:55:37
Tipo de servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Cantidad: 1
Peso: 200,00
Valor: 5800,00
Orden de servicio: 16358291

Datos del Remitente

Nombre: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-SUPERSOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA - BOGOTA 1
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: Carrera 60 # 24 -09 Piso 8
Teléfono: 0

Datos del Destinatario

Nombre: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CTA AUNARS
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CALLE 146 NO. 11-30 APARTAMENTO 201
Teléfono:

Eventos del envío

Carta asociada: **Código envío paquete:** **Quién recibe:** **Envío Ida/Regreso asociado:**

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
11/08/2023 6:55:37 p.m.	UAC.CENTRO	Admitido	
12/08/2023 4:15:54 a.m.	CTP.CENTRO A	En proceso	
12/08/2023 7:17:34 a.m.	CD.CHAPINERO	En proceso	
14/08/2023 2:00:09 p.m.	CD.CHAPINERO	No reside - dev a remitente	
17/08/2023 12:25:55 p.m.	CD.CHAPINERO	TRANSITO(DEV)	
19/08/2023 5:58:01 a.m.	CD.OCCIDENTE	TRANSITO(DEV)	